

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29165** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 730/2.014, con número de identificación general del procedimiento 121900/2014, por auto de 16 de septiembre de 2015, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado al deudor D. Dax Fernando Rentería Carrión, con NIF 02310779S y domiciliado en la calle Los Mesejo, n.º 15, escalera A, 7.º A, 28007 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es la del abogado y economista D. Vicente Acacio Collado, con domicilio postal en la calle Segre, 20, 1.º G, 28008 de Madrid, y la dirección de correo electrónico es concursal@acacioabogados.com a fin de que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 16 de septiembre de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150041184-1